



Año 6, Número 8, 24 de mayo de 2013

Parte Comercial del Acuerdo de Asociación entrará en vigencia el 1 de agosto

Los países de Centroamérica y la Unión Europea acordaron el 15 de mayo de 2013 que la parte Comercial del Acuerdo de Asociación entrará en vigencia el primero de agosto de 2013 para los países centroamericanos que han ratificado el Acuerdo de Asociación. Los países que no han ratificado deberán esperar hasta el próximo año.

La fecha del 1 de agosto fue fijada durante una videoconferencia entre el director general adjunto de Comercio de la Comisión Europea, Joao Aguiar Machado y los viceministros centroamericanos de Comercio Exterior.

Hasta el momento el acuerdo ha sido ratificado por los Congresos de Honduras, Panamá y Nicaragua, mientras en Costa Rica, El Salvador y Guatemala aún se encuentra en trámite legislativo. "El resultado principal de la discusión es que el acuerdo entrará en vigencia el 1 de agosto entre la Unión Europea y aquellos países de Centroamérica que hayan concluido antes del 15 de julio todos los procesos referentes a la ratificación", declaró en conferencia de prensa el viceministro costarricense de Comercio Exterior, Fernando Ocampo. El funcionario aseguró que los países que no logren entrar en el Acuerdo el 1 de agosto deberán esperar otra oportunidad que como mínimo se daría hasta el próximo 1 de enero, dependiendo de la voluntad de la Unión Europea.

Por su parte, el viceministro salvadoreño de Economía, Mario Hernández, explicó que los países que queden fuera del tratado en la primera oportunidad correrán el riesgo de perder su participación en cuotas regionales de exportación de productos como carne, azúcar, ajos, hongos, arroz, maíz, entre otros. Sobre la situación de su país, Hernández comentó que el Acuerdo de Asociación se encuentra en una comisión legislativa y que espera que se logre un avance para cumplir con el plazo establecido entre las partes.

Por su lado, la viceministra guatemalteca de Comercio Exterior, María Luisa Flores, dijo que en su país ha habido algunos "problemas" para avanzar con fluidez en la discusión legislativa de la iniciativa, pero que espera que se resuelvan en los próximos 15 días. Agregó que del Acuerdo de Asociación "dependen muchos puestos de trabajo" en Guatemala y que además su país recibirá grandes beneficios comerciales.

En Costa Rica la iniciativa se encuentra estancada en el Plenario, donde los diputados José María Villalta, del izquierdista Frente Amplio, y Luis Fishman, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), han presentado decenas de mociones. Los legisladores argumentan que con este tratado Costa Rica privatizará sus aduanas terrestres y se comprometió a revisar impuestos internos a bebidas alcohólicas, lo que califican como "nefasto" e "inconstitucional".

Costa Rica: Ratificación del Acuerdo de Asociación más cerca

Con la aprobación, el martes 21 de mayo de 2013, en primer debate en la Asamblea Legislativa de Costa Rica la ratificación del Acuerdo de Libre Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

está más cerca.

El Acuerdo fue aprobado por 37 diputados a favor y 4 en contra. La votación del expediente 18.563 ocurrió luego de varios meses de negociaciones, un proyecto entrabado en la Asamblea Legislativa pues el diputado socialcristiano Luis Fishman y el legislador del Frente Amplio José María Villalta cuestionaron varios puntos y le habían presentado numerosas mociones de reiteración.

Uno de los puntos de mayor discusión es que Costa Rica agregó al texto del Acuerdo un plan para crear un consejo de administración de puestos fronterizos y un impuesto de salida de \$5 para personas y de \$25 por factura de mercancías. Ese dinero se usaría para financiar la administración de las aduanas fronterizas, mejorar y mantener la infraestructura.

"Independientemente del esfuerzo, debo decir que no fue bien negociado. Es un proyecto mucho más complicado, es un proyecto donde somos dos partes: Centroamérica y Europa. En este proyecto se pudo incorporar compromisos y mecanismos para acoger quejas que dieron distintos sectores", argumentó Fishman, quien votó en contra. "Me parece simplemente que abrimos las fronteras, no tomamos las medidas adecuadas y no podemos seguir sin hacer la tarea que los mismos empresarios y productores han venido planeando. Hoy remendamos el proyecto", añadió el legislador.

En la misma línea lo hizo Villalta, quien dijo: "Tenemos que hacer un balance entre sectores y las otras normas que afectan a otros. Lamentablemente para lograr la aprobación se han lanzado campañas de miedo e incluso a trabajadores humildes, pero no se les informa de los otros contenidos que incluyen el TLC con la Unión Europea".

El Gobierno de Costa Rica señaló la aprobación del Acuerdo como "satisfactoria", aunque insiste en aprobar este proyecto en segundo debate para su urgente entrada en vigencia. "A raíz de estos acontecimientos el Poder Ejecutivo insiste en que el reglamento legislativo actual impide la manifestación de la voluntad de las mayorías y permite la obstaculización en extremo del avance de los proyectos que requiere la ciudadanía con urgencia", aseguró el ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides.

Ahora el Acuerdo irá a consulta de constitucionalidad a la Sala IV, órgano judicial que lo analizará y luego volverá al Congreso para su segundo debate.

Guatemala pide a la UE extender el SGP+

Ampliar la vigencia del Sistema General de Preferencias Plus (SGP+), que vence este año, es la carta que tiene el Ministerio de Economía (MINECO), como alternativa ante el retraso en la ratificación del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Sergio de la Torre, ministro de Economía, informó que ya hizo la solicitud de extender el plazo del SGP+, pero la decisión es unilateral y deberá analizarla el bloque europeo.

Luis Godoy, director de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), indicó que la ampliación del SGP+ es una medida que se debe impulsar ante la parálisis del Congreso que impidió la ratificación del Acuerdo de Asociación. "La seriedad del compromiso del país de agilizar la vigencia del Acuerdo de Asociación se pone en tela de juicio por la incongruencia demostrada entre los organismos de Estado", destacó.

Hasta ahora el SGP+ ha sido suficiente para mantener las exportaciones hacia Europa, pero el Acuerdo de Asociación representa más beneficios para algunos productos, comentó Lacs. Godoy confía en lograr la ratificación del Acuerdo de Asociación antes de la fecha prevista (15 de julio) para que cobre vigencia el 1 de agosto como ocurrirá en Honduras, Nicaragua y Panamá. De no lograrlo, Guatemala podría incorporarse hasta enero de 2014.

Presidencia EuroLat

El presidente del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el salvadoreño Leonel Búcaro, ha asumido la presidencia del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EuroLat.

"Es un gran reto y un gran honor en la historia del país", ya que es hasta ahora que El Salvador ha obtenido "una presidencia continental parlamentaria de una nueva forma de hacer política birregional", dijo Búcaro en declaraciones a periodistas. Destacó que hasta el momento "las relaciones que se han mantenido (entre Europa y Latinoamérica) han sido bilaterales, de pequeñas regiones con Europa". "Pero esta nueva etapa de política internacional nos va a llevar en conjunto a discutir elementos de cooperación y desarrollo (...) en beneficio de todo el continente", enfatizó. Búcaro, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), ocupará la presidencia por la región durante dos años.

Esta es la segunda vez consecutiva en la que un parlamentario centroamericano asume la presidencia de este organismo, ya que su antecesora fue la hondureña Gloria Oquelí. El traspaso de la presidencia se hizo en el marco de la reunión del Componente Latinoamericano de la EuroLat.

El EuroLat está integrado por diputados del Parlamento Europeo y parlamentarios latinoamericanos, que forman parte de diferentes organismos integracionistas, como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO). Así también, el Parlamento Andino (PARLANDINO), el Mercosur, PARLASUR, México y Chile, precisa un boletín conjunto de EuroLat y el Parlacen.

Durante la reunión los parlamentarios discutirán los retos de la EuroLat ante los alcances de los Acuerdos de Asociación Unión Europea-América Latina y los procesos de integración latinoamericana; así como las líneas estratégicas de trabajo para los próximos años de gestión de Búcaro, precisó.

ICAES, KAS y Universidad SJDLC: Curso virtual: "Introducción en los Derechos Humanos"

El Instituto Centroamericano de Estudios Sociales, la Fundación Konrad Adenauer y la Universidad San Juan de la Cruz inician el 10 de julio de 2013 el curso virtual: "Introducción en los Derechos Humanos".

Este curso tiene una duración de 8 semanas.

Más informaciones e inscripción: <http://cct-icaes.org/html1/disderechos.html>

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com
Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV
Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda